DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 010-08 A.I.

Fecha: 12 de Junio de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Donortonos	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	C/gimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivos
RISARALDA	Dosquebradas	Cabecera	Comuna 1	Otún, El Balso y La Esneda				
			Comuna 2	El Japón, San Rafael, Frailes, Saturno, Comuneros, La Aurora, Álvaro Patiño, Amariles I, II y III,Quintas de Panorama				
			Comuna 3	Las Vegas, Campestre, Macarena, Limonar, Guaduales, Maracay				
			Comuna 4	Lucitania y Santa Isabel				
			Comuna 5	Cámbulos, Valher, Milan, Los Rosales, Las Violetas, Padre Diego Jaramillo, La Pradera, Santa Mónica, Sector Terranova, Rincón Del Lago				
			Comuna 6	Buenos Aires, Crucero, Villa del Campo				
			Comuna 7	Primero de Agosto, Modelo, El Progreso y Los Molinos				
			Comuna 8	El Diamante, La Soledad Nueva Granada, Martillo, Maglosa, Barro Blanco y Cerro Azu, Guadalito, San Diego, Panorama Versalles, Contry I y II, Barrio Blanco, Villa Tula y El Mirador				
			Comuna 9	Camilo Torres I, II y II , Pueblo Sol Bajo, Alpes, Venus, Villa España, Villa Maria, Los Libertadores, La Mariana				

1

	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	C/gimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivos
			Comuna 10	Los Pinos, Los Guamos, Bosques de la Acuarela II, III, IV, Bocacanoa, Bombay				
			Comuna 11	Santa Teresita, Los Naranjos, La Capilla				
			Comuna 12	San Fernando, Guadalupe				
			Comuna 1 Ferrocarril	El Plumón, El Plumón Bajo y Alto, Nueva Esperaza, La Libertad, Nacederos.	Caimalito			
			Comuna 3 del Café	Ciudad Boquia, Altos de Llano Grande. Quintas de Panorama, La Divisa, Miraflores, El Dorado y Pedregales Bajo				
			Comuna 4 Cuba	Cuba , San Fernando				
			Comuna 5 San Joaquin	La Isla				
	Pereira	Cabecera	Comuna Villa Santana					
			Comuna Consota					
			Comuna Villa Santana					
			Comuna La Carrilera					
			Comuna Parque Industrial					
	La Virginia	Cabecera		Sectores La Arenosa , La Carbonera, El Progreso y La Variante, Los Libertadores, Alfonso López, San Carlos				
	Santa Rosa	Cabecera		Zona centro				

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Afrodescendientes Otra población X
margorias
La población objeto de la amenaza está constituida por los niños, niñas adolescentes y jóvenes, los dirigentes sociales y comunitarios de las Juntas de Acción Comunal y los Jueces de Paz, del Área Metropolitana del Centro Occidente –AMCO- de Risaralda, conformada por los municipios de Dos Quebradas, Pereira y La Virginia, además se incluye el vecino Municipio de Santa Rosa de Cabal; según datos del DANE la población Censo para el 2007 de dichos municipios es:
Municipio de Dosquebradas: 183.250 habitantes, de los cuales 174.067 se encuentran localizados en su zona urbana y 9.183 en centros y zonas rurales. Particular atención requiere la población que habita las zonas rurales de Los Pinos, La Unión, La Cima, Los Guamos, Santa Ana, El Chaquiro y El Estanquillo. Y en la zona urbana las 12 comunas que la conforman, particularmente los barrios que se incluyen en el presente informe.
Municipio de Pereira su población es de 448.971 habitantes, de los cuales 376.264 se encuentra localizada en la zona urbana y 72.707 en el resto. Administrativamente esta dividido en 19 comunas y 11 corregimientos, las comunas y barrios focalizados requieren especial atención en la protección de las autoridades.
Municipio de La Virginia: su población es de 31.417 habitantes, de los cuales 30,849 se encuentra en localizada en su zona urbana y 588 en el resto.
Municipio de Santa Rosa de cabal su población es de 70,454 habitantes, de los cuales 57,204 se encuentra localizada en la zona urbana y 13.250 en el resto.
Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de los municipios de Dos Quebradas, Pereira, La Virginia y Santa Rosa en razón a los altos niveles de vulnerabilidad, amerita especial atención por parte de las autoridades, dado el riesgo descrito.

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La confrontación armada en el Área Metropolitana del Centro Occidente- AMCO (Pereira, La Virginia, Dos Quebradas) y el Municipio de Santa Rosa, entre grupos armados ilegales derivados del proceso de desmovilización de las AUC (los autodenominados "La Cordillera" y estructuras del Norte del Valle, Antioquia y Bogotá) por la hegemonía territorial y control de circuitos económicos legales e ilegales, el dominio de rutas del narcotráfico y la consolidación del poder social, económico y político acumulado en los últimos años, constituye una grave amenaza a la población civil, toda vez que genera una institucionalidad alterna donde el control social y la regulación son ejercidas de hecho por estos grupos

armados ilegales, que vincula a la población adolescente y joven de las comunas y barriadas a través de la cooptación e intimidación y del fortalecimiento de bandas y pandillas que surgen con mucha facilidad en sectores donde los padres han migrado al exterior, en barrios con precaria presencia estatal y baja escolaridad.

La estratégica Área Metropolitana del Centro Occidente –AMCO-, como es conocida la figura político administrativa que reúne los tres principales municipios productivos del Departamento, y que por confluencias geográficas, comerciales y naturales se articula a las vecinas poblaciones de Santa Rosa de Cabal y Municipios del Norte del Valle, constituye hoy día, el centro del desarrollo más importante del Eje Cafetero, como nodo articulador entre la Costa Caribe y el Sur Occidente del país y entre estos con el Centro y el Biopacífico chocoano, siendo el AMCO el centro desde donde se proyecta uno de los emporios industriales, de servicios y comercial de mayor proyección a nivel nacional e internacional en el Siglo XXI.

En esta confluencia de intereses es donde se sitúa la actual confrontación y el sentido de la disputa entre estructuras armadas ilegales derivadas del proceso de desmovilización y financiadas por el narcotráfico, que han logrado mantenerse a través de continuos relevos, en procesos que buscan ocultar la preservación de los intereses económicos y militares de la guerra y que recurren a la cooptación de la población juvenil, para el enfrentamiento armado con estructuras narcotraficantes del Valle y de Medellín.

El grupo armado autodenominado "La Cordillera" está conformado en su mayoría por miembros reagrupados del Bloque Central Bolívar que tiene sus raíces en Caucasia – Antioquia, desde donde luego se expande hacia Pereira y Dos Quebradas, previo a la desmovilización formal del Frente Héroes y Mártires de Guática del Bloque Central Bolívar en el 2005. Más tarde, con la desmovilización de alias "Macaco" se originó una división del territorio y la disputa por el mismo que derivó en la llegada de nuevas organizaciones como la autodenominada Los Rolos para colonizar el mercado del menudeo y las ollas expendedoras de estupefacientes.

La disputa actual se presenta por el interés del grupo armado ilegal que se autodenomina "La Cordillera" de controlar todas las actividades de carácter ilícito en el AMCO, para lo cual recurre a la amenaza, coopta las bandas y grupos que actúan localmente como actores de poder en sus comunas, buscando fortalecer su posición frente a otros grupos armados que acuerdo a la procedencia de cada grupo armado ilegal, toman sus nombres como Los Paisas, Los Rastrojos, La Escalera, Los Rolos, Los Tataretos, entre otros; el manejo de por lo menos 300 millones de pesos que generan las actividades ilícitas mensualmente, representadas en el control de rutas del narcotráfico, distribución de estupefacientes, manejo de casas de proxenetismo y prostitución infantil, oficinas de cobro y sicariato, fabricación y comercialización de armas y explosivos, extorsiones a pequeños y medianos comerciantes y transportadores locales, imposición de reglas y pagos obligatorios a cadenas productivas, lavado de activos provenientes del narcotráfico, fleteo a transportadores intraurbanos, manejo de grupos de vigilancia privada y presión sobre las administraciones locales.

También hacen presencia en los municipios focalizados, el Frente Urbano Jacobo Arenas de las FARC-EP distribuidos en milicias urbanas, así como milicias del ELN a través del Frente Bolcheviques del Líbano, estos dos últimos con un accionar tangencial en la actual confrontación.

El control de las bandas y pandillas por parte de organizaciones como "La Cordillera", Los Rolos o Los Paisas, garantiza el manejo de actividades lucrativas de carácter delictivo, donde la impunidad, la inoperancia y la precariedad de los recursos institucionales favorecen el desarrollo de lo delictivo.

Las autoridades y los medios de comunicación han hecho énfasis en la problemática entre las pandillas como la causa del accionar violento de los armados, cuando en realidad son víctimas y victimarios de una dinámica de muerte que tiene su propio poder enraizado en la multiplicidad causal de la confrontación actual en el AMCO. En este universo causal de factores de confrontación, la agudización del conflicto se presenta cuando se da por lo menos uno de los siguientes factores desencadenantes de la violencia

- a. El cambio de alguno de los mandos de las organizaciones narcotraficantes o grupos pos desmovilización rearmados.
- b. La irrupción de un nuevo grupo armado ilegal al AMCO resultado de negociaciones internas entre los grandes capos de los carteles o por disputa de territorios.
- c. La cooptación de bandas, pandillas o bandolas por parte del actor armado dominante y las disputas internas entre los jefes de los que dominan la región.

Acorde con su estrategia de consolidación e invisibilización, donde influye el miedo de convertirse en blanco de represalias por parte de los victimarios, los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC obligan a los jóvenes a convertirse en colaboradores, para el transporte de armas, control del mercado, transporte y producción de insumos y drogas de uso ilícito, los obligan a informar sobre la presencia de personas extrañas y los movimientos de otros grupos armados, reclutan, son blanco de acciones de represalia, y de entrenamiento sicarial; de esta forma, los niños son vinculados a circuitos económicos ilegales como campaneros o carrileros, formados durante su adolescencia como sicarios y jefes de banda, fácilmente relevables en caso de muerte¹ o captura.

En este marco, la profundización de la confrontación entre grupos armados ilegales con interposición de población civil puede generar la ocurrencia de violaciones masivas de derechos fundamentales y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, a través de amenazas de muerte contra líderes sociales y funcionarios de las administraciones y corporaciones públicas, masacres, homicidios selectivos y de configuración múltiple en personas protegidas, desplazamientos forzados de carácter intraurbano, ataques indiscriminados contra poblaciones, reclutamientos forzados principalmente a menores de 15 años, utilización y/o ataque de bienes, servicios e instalaciones de uso civil por parte de los armados ilegales, el sometimiento de poblaciones (comunas) enteras mediante el uso de la fuerza y acciones de intimidación.

¹ El 30% de las muertes violentas involucran a jóvenes entre 15 y 24 años, según informes del Colegio de Jueces de Paz de Dosquebradas

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA								
FARC	X	ELN	X X	AUC	X OTRO	Grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC: La Cordillera Los Rolos, Los Paisas, La Escalera, Los Rastrojos		
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA								
FARC	X	ELN	X	AUC	X OTRO	Grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC: La Cordillera Los Rolos, Los Paisas, La Escalera, Los Rastrojos		
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.								

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado enfrentamientos con interposición de población civil, ataque contra bienes civiles y la infraestructura publica)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVII
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO, A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El Área Metropolitana del Centro Occidente –AMCO-, está integrada por los municipios de Pereira, Dos Quebradas y La Virginia. Con un área de 763 km2, cuenta con alrededor de 780.000 habitantes. Se encuentra ubicada en la región centro-occidente del país, en el Valle del Río Otún en la Cordillera Central, su privilegiada posición estratégica la convierte en el polo de desarrollo industrial, comercial y de servicios más importante del Eje Cafetero; por sus características económicas y político administrativas, concentra los niveles productivos y poblacionales más altos del Departamento de Risaralda. El AMCO tiene un impacto directo sobre aproximadamente 2.0 millones de personas pertenecientes a 60 municipios de Risaralda, Caldas, Quindío y norte del Valle.

La presencia de grupos armados ilegales asociados al narcotráfico en el Departamento de Risaralda no es nueva, en particular en su Área Metropolitana y más recientemente en el vecino Municipio de Santa Rosa y Marsella. Su arribo estuvo precedido por diversos factores que posibilitaron su irrupción y posterior desarrollo, aprovechando una serie de vulnerabilidades socioeconómicas resultado de la pérdida del modelo que sustentaba a la región y al departamento. El desempleo de mano de obra en la producción del café generó grandes masas de desocupados que junto con el creciente arribo de población en situación de desplazamiento se ubicaron en las comunas con mayores niveles de necesidades básicas insatisfechas (NBI), dinamizando nuevos conflictos, los cuales han sido canalizados por los grupos armados ilegales para sus propósitos.

A finales de la década del 80, justo después del rompimiento del Pacto Cafetero y de que la economía mundial empezara a enfilarse dentro de los parámetros neoliberales, la pequeña y mediana industria de las ciudades de la AMCO, en particular Pereira y Dos Quebradas se volvieron subcontratistas de la maquila multinacional y las industrias más grandes de la confección como Valher, simplemente no fueron capaces de soportar la competencia con los diminutos precios que imponía el mercado mundial, y quebraron. El hundimiento de Valher -una de las empresas insignias de la pujante industria colombiana en la década del setenta - arrastró a miles de familias a la pobreza. La ciudad enfrentó una recesión tan poderosa que cientos de personas vieron en el comercio informal y en la migración las dos únicas soluciones. Pereira arribaba así a los años noventa.

La perdida de la economía cafetera aunada a la catástrofe generada por el sismo en el año 1999 replantea la necesidad de generar nuevos referentes y proyecciones económicas, lo anterior confluye con el ingreso desde los años Noventa de capitales procedentes del narcotráfico e instalación de capos que venían huyendo desde Medellín y Cali, encontrando en el Eje Cafetero, y particularmente en el AMCO y Occidente del Departamento un escenario para sus inversiones en proyectos de infraestructura (vivienda, centros comerciales) y compra de tierras en la mayoría de Municipios de Risaralda, lo cual permeó cada vez más distintos sectores económicos, sociales y políticos, y que frente a la debacle de la economía cafetera encontró en actividades propias del testaferrato y el lavado de activos la oportunidad de sobrellevar la crisis económica y mantener los niveles de crecimiento económico registrados en los últimos años.

En el segundo lustro de los años 90, Pereira y el AMCO se hallaba en la encrucijada de verse a punto de entrar al siglo XXI sin ninguna dirección específica. Fue así como se fomentó la creación de tiendas y centros comerciales y la llegada de negocios de grandes superficies, proyectando al AMCO como ciudad región, lo cual traería nuevas inversiones, fuentes de trabajo y seguridad para sus habitantes. La idea que empezó a promoverse era que la aceleración de la economía por medio del comercio facilitaría un proceso de restablecimiento de la seguridad en los centros urbanos, en tanto las zonas rurales tendrían en el turismo rural y la producción agropecuaria su principal vocación. A estas alturas, la ciudad había iniciado un proceso paralelo de reconfiguración urbana. Primero, eliminando el paso obligado por el barrio San Judas para llegar a Dosquebradas a través del Viaducto; segundo, reconstruyendo gran parte de la ciudad desbaratada por el terremoto de enero de 1999; tercero, borrando la zona del mercado popular y las calles aledañas que eran viviendas de indigentes; cuarto,

entregando estos lotes a la construcción del Centro Comercial Victoria, al Centro Cultural Lucy Tejada y a Almacenes Éxito; quinto, ampliando la malla vial con la apertura de la Avenida Belalcázar; sexto, incrustando el sistema de transporte masivo Megabús en las estrechas calles de la ciudad; todo, en una década.

La crisis del eje cafetero ocasionada por la decisión de Estados Unidos y algunos países centroamericanos de terminar el Acuerdo Mundial del Café en 1989, generó un proceso de deterioro en la ya menguada economía del mediano y pequeño caficultor. Tal situación generó dinámicas de migración económica y promovió las condiciones para el desarrollo de actividades ilícitas y de delincuencia común resquebrajando el tejido social y aumentando los índices de criminalidad en la zona; ante tal panorama, las FARC-EP decidieron, a comienzos de los noventa, "tomarse el corazón del eje cafetero como rechazo a la ruptura del pacto". De igual manera las FARC-EP pretendían crear un corredor que les permitiera, por un lado, asegurar la salida al mar a través de Chocó, contando con los municipios de Pueblo Rico y Mistrató, y facilitar un paso permanente entre el sur y el norte del país. Obtener el control del corredor que permitiera la circulación entre el Oriente del Choco, el sur de Antioquia, y el occidente de Caldas, le exigió a las FARC-EP fortalecer su influencia en los municipios de Pueblo Rico, Mistrató, Guática, Belén de Umbría y Quinchia.

De otra parte, desde la década de los años 90, los narcotraficantes incrementaron la adquisición de tierras en Pereira, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y Marsella y en una cantidad más moderada en Santuario, Belén de Umbría, Guática y Quinchia, actividad que fue acompañada con la conformación de grupos armados para su propia defensa.

El arribo del paramilitarismo a la región no obedece a una respuesta contrainsurgente, sino que está asociada directamente a las urgencias de protección del negocio de los narcotraficantes. Pudieron afincarse fácilmente dada la aceptación social de la ilegalidad y de acciones de barbarie que desde los años setenta adelantaron grupos de justicia privada. Hay que recordar que en Pereira se presentaron los primeros casos conocidos de eliminación física de indigentes por grupos que se hacían llamar la "Mano Negra" y que desataron lo que ellos denominaron la "limpieza social", luego extendida por las grandes ciudades colombianas.

Por su parte, la situación en el Área Metropolitana del Centro Occidente-AMCO, con las ciudades de Pereira y Dos Quebradas como sus centros articuladores de la dinámica regional, experimentaban para los años Noventa aceleradas dinámicas de crecimiento, en parte por el ingreso de capitales provenientes del narcotráfico unido a las fuertes dinámicas migratorias (fundamentalmente hacia España) las cuales son acompañadas por la llegada de comunidades desplazadas por la violencia o por la falta de oportunidades en el campo o en ciudades intermedias estancadas económica y socialmente. Pereira y el Área Metropolitana, eje estratégico entre Medellín, Cali y Bogotá, se convierte en el escenario de los rigores de múltiples formas de extrema violencia, evidenciados en altos índices de necesidades básicas insatisfechas, alta concentración de la tierra y marginalidad social, principalmente en las ciudades de Pereira y Dosquebradas, sumado a los efectos perversos que conllevan las economías ilegales, tal como la cultura del dinero fácil, la débil organización social y la pérdida de la memoria social de las comunidades existentes.

Para el año de 1999, los análisis realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, señalaban la fuerte influencia del narcotráfico y sus múltiples actores en el departamento de Risaralda. Destacaban los elevados índices de homicidio en el norte del Departamento del Valle del Cauca, el sur de Risaralda, y el occidente de Caldas; llamaron tal bloque interregional como el corredor occidental de violencia homicida.

Las bonanzas generadas por el cultivo del café y amapola, la creciente presencia de laboratorios para el tratamiento de sustancias ilícitas y la compra de terrenos por parte de narcotraficantes, provenientes fundamentalmente del Valle del Cauca, generaron escenarios de violencia en los cuales estos nuevos actores ejercían regulación sin la mediación estatal.

De este corredor harían parte los municipios que presentaron los índices más altos de violencia homicida en el año 1999. De esta manera, la Virginia (con una tasa de 227.4 por cada 100.000 habitantes), Marsella (con una tasa de 149.39) y Pereira (tasa de 101), representaban índices (los primeros dos municipios) que los ubicaban a nivel nacional como municipios extremadamente violentos, y que doblaban, o incluso, triplicaban el promedio nacional de violencia homicida. Estas condiciones de violencia exacerbada, propiciaron la conformación de bandas sicariales al servicio del mejor postor en municipios como Marsella y la Virginia, bandas que a su vez, ejercían fuerza para obtener ganancias del nuevo flujo de capital presente en la zona.

El valle del río Risaralda ha sido asiento de un importante desarrollo agroindustrial con caña de azúcar, controlado por familias tradicionales que no han tenido interés en vender sus tierras a los narcotraficantes. En cambio, en la región que se extiende entre el área al norte de Pereira y Cartago (Valle), que en Risaralda incluye los municipios de Pereira, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Dos Quebradas y Marsella, ha habido inversión en tierras por narcotraficantes, tanto locales como del Valle del Cauca. En el eje Pereira- Cartago los precios de la tierra han incrementado su valor hasta veinte millones la hectárea, al borde de carretera, que disminuye a medida que los predios se alejan de ésta.

Es un hecho entonces que hay elementos del conflicto que más que referidos a la confrontación militar en la subregión, se relacionan de manera directa con la dinámica económica y política generada en el Eje cafetero, en función de la diversificación productiva y la superación de su crisis económica agro exportadora. En esta dinámica son factores fundamentales los derivados del influjo de la economía del narcotráfico y los que involucran macroproyectos nacionales y megaproyectos internacionales. Pero también están relacionados con el impulso de nuevas formas de aprovechamiento de recursos naturales y la tierra en el marco de la Nueva Ruralidad, donde el mercado verde en general y el ecoturismo en particular son algunas de las líneas de inversión consolidadas en los últimos años en el Eje cafetero, proyectando su implementación en la provincia de los Nevados (norte del Tolima). Se asocia además, con éste fenómeno, la prospección biológica, la biotecnología y la apropiación privada de las denominadas «fábricas de agua», de ahí la injerencia cada vez mayor en el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

De ahí que sea vital para los proyectos en disputa ofrecer y garantizar condiciones de seguridad para la inversión del capital (nacional y multinacional) en la región, permitiendo la consolidación de un cinturón de seguridad regional que facilite la movilidad de inversionistas y el flujo de consumidores que demandan los diversos servicios (comerciales, turísticos y ambientales en su mayoría). La implementación de las políticas nacionales y regionales de reconversión productiva, deben estar entonces garantizadas a partir de políticas de seguridad de amplio espectro.

Esto, en un entorno de muy bajo capital social y de precaria presencia del Estado, debe haber favorecido el que las condiciones de seguridad para la inversión de capital en la zona cafetera y particularmente en Risaralda, más que estar brindadas por las fuerzas oficiales del Estado, parecieran ser garantizadas por unidades paramilitares las cuales convierten en objetivo militar a la población no combatiente. Mediante la generación de miedo y terror y a través de la intimidación han logrado la "estabilidad" de una región de carácter estratégico por su ubicación privilegiada en el triángulo Bogotá, Cali y Medellín, que la convierten en un punto de encuentro para los inversionistas y de paso para enormes proyectos de conectividad e infraestructura.

Pero el efecto también es de orden social y cultural en donde radica buena parte de la vulnerabilidad de la región. Esto se percibe especialmente en los sectores del comercio, bancario y la construcción urbana que reproduce la cultura del enriquecimiento fácil y del consumo suntuario, alentando tendencias expresadas en la "traquetización" de un segmento de la juventud; la violencia del sicariato en otros y promoviendo la emigración- con mucha frecuencia vinculada a las redes de negocios ilegales como la droga, la prostitución, el tráfico de personas, etc. También esto se expresa en la emigración en busca de refugio económico a países de Norteamérica y Europa como solución al desempleo y las escasas oportunidades de obtención de ingresos en el nivel local.

La presencia del paramilitarismo, asociada a la inversión de capital privado posibilita en gran medida estas dinámicas, es decir, el tipo de crecimiento económico, la estabilidad de condiciones para la reconversión de los capitales narcotraficantes y la viabilización de los megaproyectos de infraestructura incrementan la vulnerabilidad de la región ya bastante profunda por la precariedad de la red social y de la capacidad institucional, amenazando con el incremento de la violación de los derechos humanos en la Risaralda de hoy.

Tal pareciera que la estrategia de los paramilitares consiste en consolidar la influencia política y la presión armada más discreta sobre las estructuras económicas y políticas de los nodos industrial y cafetero de Risaralda, ampliando su presencia en las redes políticas locales y usando a los desmovilizados, que no se han dispersado de la zona, como fuerza disuasiva permanente, al tiempo que especializan la fuerza del Elmer Cárdenas para mantener el dominio sobre el corredor Urabá-Chocó- Mistrató nodo biopacífico de Risaralda.

La importancia política de la acción de la estructura de Macaco es que su área de influencia ya no está circunscrita a zonas rurales aisladas, ordenadas bajo la lógica de economías y sociedades agrarias, sino de las áreas de influencia de municipios e incluso ciudades intermedias de gran importancia como

Pereira y la ciudad región que conforma el AMCO de Risaralda. Si la estructura del poder político que se está ensayando allí, mediante la desestructuración profunda del modelo anterior, es exitosa, sin duda que ganará en influencia regional y nacional. Acceder al control, o infiltrar eficazmente las instituciones gubernamentales de un corredor urbano es el camino hacia el imperio de este tipo de control político.

La utilización del territorio risaraldense y especialmente de su AMCO por parte de distintos carteles asociados al narcotráfico como ruta para el transporte y comercialización de insumos y alucinógenos ha sido permanente, así como lugar de refugio de medianos y pequeños capos quienes huyendo de la justicia entronizaron su poder mafioso a través del pie de monte de la Cordillera Occidental, justo entre las poblaciones del norte del Valle del Cauca, algunas de Caldas, Risaralda y Quindío, incluidas Pereira y Armenia. La presencia se hace evidente a través del lavado de dineros en proyectos de infraestructura, y el aumento en la tasa de homicidios, que para 1999 alcanza la cifra record de 476 muertes en la ciudad de Pereira.

Para el 2000 la alianza entre el narcotráfico y el paramilitarismo, se funde en una estructura denominada Bloque Héroes y Mártires de Guática, del Bloque Central Bolívar, comandado por Carlos Mario Jiménez e Iván Roberto Duque Gaviria, la cual se extiende hacia el Occidente y el Oriente del Departamento de Risaralda, generando múltiples desplazamientos forzados, homicidios selectivos y masacres, las cuales hoy día no han sido establecidas, ni reconocidas por los ex autodefensas. El AMCO se convirtió en el centro por parte del paramilitarismo desde el cual se dirigen las operaciones hacia el Sur Occidente (Valle-Chocó) y Centro Norte (Caldas y Antioquia), configurando un escenario signado por la apropiación mediante el uso de la fuerza y la coerción de circuitos económicos de origen ilícito, a través de la cooptación de pandillas, bandas y en confrontación permanente por la hegemonía en el territorio y el control de los negocios.

En el año 2000 es cuando la organización para el tráfico de drogas se extiende y consolida su poder como capo alias "macaco", a través de éste es unificado todo el tema de la droga, ya en confrontación y alianzas con los carteles de Valle y Medellín. Para esa época realiza la mayor compra de tierras a través de terceros e inicia la presión y filtración de dirigentes y autoridades a cambio de silencio y el poder actuar sin restricciones, presionado la realización de contratos para acceder a recursos públicos a través de particulares y organizaciones no gubernamentales.

El modelo narcoparamilitar implementado, fue ampliando su radio de acción permeando distintos sectores sociales y actividades productivas lícitas e ilegales, haciendo uso de la fuerza ha fortalecido sus redes y accionar a través de la cooptación, el reclutamiento, la polarización y el enfrentamiento entre grupos delincuenciales, de limpieza social, las pandillas y bandas juveniles, las cuales son expresión de la exclusión y marginalidad y altos niveles de vulnerabilidad en el que se encuentran expuestos los jóvenes y sus familias en las comunas. El manejo de rutas, comercialización y distribución de insumos y alucinógenos se extiende y va de la mano con el control y manejo de: cobros extorsivos a comerciantes y transportadores, casas de proxenetismo, de la trata de personas con fines sexuales; del manejo de casas de prostitución infantil de ambos sexos; del tráfico de armas, municiones y artefactos explosivos; del control de juegos de azar ilegales; de préstamos de usura (gota a gota); del sicariato a través de escuelas; del lavado de activos y la legalización de remesas provenientes de

recursos del narcotráfico; de la imposición y control de circuitos económicos de actividades productivas y comerciales alrededor de la producción de verduras, cárnicos entres otros; del tráfico de órganos con fines comerciales; del tráfico de estupefacientes a través de correos humanos al exterior. Los homicidios se incrementan en la medida que sucede un desfase en algunas de las actividades, bien sea por la disputa entre grupos, por la captura o muerte de algunos de los "dones" o lideres de los grupos.

Una vez desmovilizado el Frente Héroes y Mártires de Guática del Bloque Central Bolívar de las AUC, en el mes de diciembre de 2005 en el Municipio de Santuario, Risaralda, continúan su accionar grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC, integrados por personal no desmovilizado o re armado en el AMCO, haciendo uso de una red de terror y complicidades fruto del sistema de vigilancia y control que permitió la consolidación de un ambiente de intimidación y pánico, funcional a sus objetivos de control social.

Este grupo ilegal conocido como "La Cordillera", desarrolla una confrontación armada por el manejo de los circuitos ilegales con algunas de las 52 bandas y pandillas que tienen presencia en el Municipio de Dosquebradas; 13 en la ciudad de Pereira y dos en el Municipio de La Virginia.

Se presenta entonces una disputa entre este grupo al margen de la Ley y las distintas pandillas y bandas, por la cooptación de éstas por parte de "La Cordillera"; y alternamente se presenta confrontación y alianzas entre "La Cordillera" y grupos armados ilegales post desmovilización conocidos como La Escalera, Los Rastrojos, Los Paisas, Los Rolos, Los Tataretos, los cuales ingresan al territorio y le disputan o se asocian a "La Cordillera" en pro de consolidar su control en las comunas del AMCO.

Efectivamente, el narcotráfico como fuente de recursos económicos del grupo armado ilegal para proyectarse a territorios más articulados a la sociedad y consolidar dominios territoriales, no es un tema novedoso en materia de conflicto armado y especialmente con relación al paramilitarismo, si se tiene en cuenta, para este caso en particular la naturaleza misma de la vinculación de Macaco, narcotraficante antes que comandante de las AUC, quien a partir de la compra de una franquicia ofrecida por Vicente Castaño se convirtió en el jefe del Bloque Central Bolívar.

La disputa territorial en el AMCO entre los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC incluye entre sus estrategias, el involucramiento de sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad, especialmente de jóvenes y bandas delincuenciales, transformándolos en ejércitos cada vez mejor equipados, con operatividad territorial cada vez mayor, asignación de recursos a través del pago de nóminas y el sostenimiento a través del manejo de todo tipo de actividades extorsivas. Este actuar a través del pandillismo y bandas delincuenciales ha sido clave para invisibilizarse y desviar la atención de la opinión pública.

Según el presidente del Colegio de Jueces de Paz de Risaralda Eisenhower Zapata, para la conformación de una banda solo hace falta un cerebro, que por lo regular es un adulto, un par de niños que no sobrepasan los siete u ocho años y una mujer. Los niños y adolescentes tienen muy poca probabilidad de sobrevivir o de llegar a la edad adulta, porque son considerados como un fusible que se puede quemar y reemplazar. Los niños son enganchados como campaneros (encargados de alertar) y a

los 12 o 13 años comienzan a disparar. Su pago puede ser en efectivo o con droga. "Si matan o cogen a uno, ponen a otro" y eso funciona en parte para cualquiera que integre la banda. Por ejemplo, alias "Perra Flaca", uno de los más importantes líderes de la comuna 8, capturado en días pasados, pronto tendrá su reemplazo, debido a la estructura flexible de "La Cordillera". Las mujeres tienen gran aceptación porque además "de ser compañeras sentimentales, tienen menor riesgo de ser asesinadas o judicializadas, transportan droga y son informantes" Lo patrones o los dones como son identificados por los jóvenes los jefes máximos de las bandas, son los viejos, y se encuentran a salvo, sin visibilizarse en ciudades como Pereira y Medellín.

En palabras de Mac Donald Muñoz Vondeuch, pedagogo de las comunas de Dosquebradas, "...las pandillas han tenido que asumir la carga que implica ser señalados como los responsables por los altos índices de violencia en nuestra región (Dosquebradas, Pereira), de esta manera, el mundo oculto de la criminalidad ha podido ejercer sus actividades ilícitas sin llamar tanto la atención de la opinión pública cuya principal preocupación ha sido puesta en la inseguridad generada por las pandillas unidas al narcotráfico. La desatención de los gobiernos de turno hacia el fenómeno en sí y la juventud Dosquebradense y Pereirana en general ha facilitado la reproducción y la transformación del fenómeno hasta alcanzar un nivel donde parece estar fuera de control de los mandos de seguridad pública y el estado.

En esta población juvenil predomina una patología caracterizada fundamentalmente por carencia de algunas condiciones básicas para la supervivencia, la degradación de la dignidad y la perdida consecuente del apego y respeto a la vida en todas sus formas y manifestaciones. crisis de identidad, ruptura con los espacios de socialización tradicionales, (familia, religión, sistema educativo) y por ende ambigüedad y confusión en los elementos de identificación cultural y personal y carencia de un sentido de vida compartido socialmente, tal patología ha sido el germen determinante de una subcultura signada por el desarraigo, la ausencia de nexos de pertenencia estables e indispensables para lograr construir una entidad personal sana en términos Psicosociales, expresada en una competitividad agresiva por la supervivencia y en un individualismo rapaz que da lugar a un tejido social donde la solidaridad es sustituida por la complicidad".

De acuerdo a ejercicios de mapeo del conflicto organizados en el AMCO, con participación comunitaria, convocatoria de organizaciones sociales y acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, los distintos grupos post desmovilización que actúan en la zona, utilizan las bandas y pandillas presentes en cada uno de los municipios para llevar a cabo sus objetivos y acciones delictivas. En Dos Quebradas han sido identificadas al menos 52 bandas y padillas; en Pereira son 13 las que resaltan y en La Virginia son dos las que tienen mayor actividad. Tienen campo de acción tanto en las comunas como en las zonas rurales de los municipios focalizados. Aunado a lo anterior, se evidencian altos niveles de vulnerabilidad, representados en la desocupación, la miseria y dependencia económica de las familias que habitan los municipios focalizados en el presente informe; la composición del núcleo familiar ha sufrido profundas transformaciones a partir de las migraciones al exterior del jefe de hogar o ambos padres en busca de recursos económicos, lo cual trae la recomposición del núcleo familiar, repercutiendo en los referentes autoridad en los menores de edad, los cuales se encuentran expuestos a ser vinculados a actividades ilícitas.

Tal es el caso de 14 jóvenes del Municipio La Virginia el mes de enero de 2008, a quienes les fueron ofrecidas engañosas oportunidades laborales, siendo posteriormente encontrados muertos en presuntos combates con el Ejercito Nacional, acusados de integrar bandas emergentes y unidades de las FARC-EP en distintas zonas del país. En tal sentido, la presencia meramente militar del Estado no es suficiente para contrarrestar las causas estructurales del conflicto armado en la región.

La población objeto de la amenaza está constituida por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los Municipios del AMCO, los dirigentes sociales y comunitarios de las Juntas de Acción Comunal y los Jueces de Paz, sobre los cuales los actores armados ilegales continuarán ejerciendo presiones y amenazas en contra de sus vidas y la de sus familiares, para lograr su disciplinamiento social a través del control de la vida cotidiana en imposiciones en cuanto a normas, control de horarios, pago de cuotas extorsivas y con ello quardar mediante la intimidación y la amenaza silencio frente a las autoridades.

De acuerdo a Medicina Legal, en el año 2007 se presentaron en Dos Quebradas 147 homicidios y 14 por determinar, frente a 164 homicidios en el 2006. De los 147 homicidios cometidos en el año 2007 en Dos Quebradas, 54 de las víctimas fueron menores de edad y un 30 por ciento de las muertes violentas involucró a jóvenes entre 15 y 24 años como víctimas o victimarios. Para el presente año las estadísticas frente a homicidios son preocupantes, de 200 homicidios presentados de enero a abril de 2007 en el AMCO y Santa Rosa, para ese mismo periodo en el presente año han sido asesinadas de manera violenta 209 personas. De acuerdo con el Comandante de la Policía Nacional del Distrito de Dos Quebradas, precisó que de 57 homicidios entre enero-mayo de 2007 se pasó a 62 en igual periodo de 2008, los hurtos a personas se incrementaron 11%, a residencias 13% al comercio un 38% y de vehículos un 47%.

En tanto la tasa de homicidios a nivel nacional en el 2007 fue del 37,2 por cada 100.000 habitantes, en las ciudades del AMCO presentaron la siguiente estadística: Pereira: 76,8%, Dosquebradas: 80,2%, La Virgínia: 111,4%, y el aledaño Municipio de Santa Rosa: 96,2%. Estas cifras en comparación con el año 2006 tuvieron una disminución leve, lo cual no significa que las causas que generan el riesgo se hayan solucionado.

En los últimos doce meses han sido proferidas diferentes amenazas y atentados contra lideres sociales y defensores de los derechos humanos. En el 2007 fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal del Intermedio y Málaga. Entre los meses de enero y febrero de 2008 el Colegio de Jueces de Paz de Risaralda denunciaron ante las autoridades amenazas en contra de tres jueces de paz: Einsenhower D´janon Zapata, Carlos Arturo Grajales y Gonzalo Enrique Dávila, a través de llamadas anónimas a los números de teléfono celular y al número telefónico de la oficina de Jueces de Paz de Dosquebradas, donde se les indicaba que se atuvieran a las consecuencias. El 11 de marzo de 2008 fue atacado con arma de fuego el Sr. Einsenhower D´janon Zapata, presidente del Colegio de Jueces de Paz de Risaralda, cuando se encontraba en el sector de La Pradera, Municipio de Desquebradas, resultado herido de gravedad.

De otro lado, las organizaciones sociales y de derechos humanos en Risaralda, en los últimos tres años han sido objeto de amenazas, atentados en contra de sus vidas, estigmatizaciones por parte de las autoridades. Es el caso del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, quien después de varias llamadas amenazantes, intentos de desaparición y atentados, fue prácticamente desarticulado y sus integrantes obligados a desplazarse forzosamente hacia otras ciudades del país. Los casos más recientes los constituyen el atentando realizado el 29 de febrero de 2008 en contra de ADRIANA GONZALES, abogada, Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Risaralda, cuando hombres armados dispararon a su apartamento en horas de la madrugada, así como amenazas de muerte, a través del correo electrónico en contra de GUILLERMO CASTAÑO, Presidente del Comité Permanente de Derechos Humanos de Risaralda, HERNANDO AGUIRRE de la Fundación PAES y CARLOS HERNANDO VALENCIA del Sindicato Educadores de Risaralda, todas ellas hechas por las Águilas Negras del Eje Cafetero. Todos ellos cuentan con medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos desde el 2002.

Las desapariciones forzadas en el AMCO han sido recurrentes; en el 2007 el Consejo Regional Indígena de Risaralda – CRIR - denunció la desaparición seis (6) miembros de la Comunidad Embera Chamí en el Municipio de La Virginia, sector de La Carbonera, cuando hombres que se movilizaban en una camioneta de color blanco contactaron al grupo de indígenas para hacerles una oferta de trabajo, sin que hasta el momento se conozca su paradero. Otras 12 personas que desaparecieron a inicios del presente año en La Virginia, Santa Rosa y Caimalito, Corregimiento de Pereira, han aparecido muertas en combates con el Ejército Nacional en distintas regiones del país, en su mayoría jóvenes entre los 18 y 25 años.

El desplazamiento forzado se presenta en el AMCO y el Municipio de Santa Rosa, como los principales receptores de población que huye por la violencia, procedente de los propios municipios del Departamento, así como bajo la modalidad de desplazamiento intraurbano. La ciudad de Pereira recepciona el 60 de la población que llega en situación de desplazamiento. En los últimos 15 meses han arribado al AMCO, aproximadamente 5.000 personas, las cuales se ven obligadas a refugiarse en las comunas y sectores con mayores niveles de violencia y vulnerabilidad en su condición de víctimas.

La población adolescente y joven de las comunas focalizadas en el presente informe de riesgo, continuarán siendo utilizados a través del suministro de narcóticos, la cancelación de recursos económicos por la ejecución de actividades delincuenciales, y la presión de ataques en sus personas familiares para que continúen ejerciendo la venta de narcóticos en establecimientos educativos; ejerciendo la prostitución infantil, el hurto y cobro de extorsiones, actividades sicariales, el traslado en sus cuerpos de alucinógenos, armas y explosivos para no ser detectados por las autoridades. Continuaran siendo objeto de la cooptación para estas actividades ilícitas y de reclutamiento forzado para integrar grupos armados ilegales asociados al paramilitarismo y nuevos grupos post desmovilización. Al no contar con oportunidades de acceder a fuentes de ingresos estables y lícitas, la población joven en edad productiva, continuará siendo blanco de los grupos armados para el desarrollo de todo tipo de acciones ilegales en procura de generar algún tipo de recursos para su pervivencia.

La Defensoría del Pueblo en el documento "Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos" le recuerda al Estado que la normativa vigente en Colombia es clara en determinar que el reclutamiento de menores de edad constituye un delito en el país. Este hecho aunado a la consideración de la situación de vulnerabilidad socioeconómica y afectiva de las y los menores de edad antes de la vinculación, permiten a la Defensoría del Pueblo precisar que el argumento sobre un ingreso producto de una decisión aparentemente "voluntaria", no exime de responsabilidad ni autoriza a los grupos armados a realizar el reclutamiento ilícito de niños y niñas.²

En este contexto, es probable que se presenten amenazas de muerte contra líderes sociales y servidores públicos de las administraciones municipales y corporaciones públicas, homicidios selectivos y múltiples en personas protegidas, desplazamientos forzados de carácter intraurbano, ataques indiscriminados contra poblaciones, reclutamientos forzados principalmente de menores de edad, utilización y/o ataque contra bienes civiles, servicios e instalaciones de uso civil por parte de los armados ilegales, el sometimiento de poblaciones (comunas) enteras mediante el uso de la fuerza y acciones de intimidación. Se considera que el nivel de riesgo en ALTO.

NIVEL C	EL RIESGO) :			
ALTO	X	MEDIO	BAJO		

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Al Alto Comisionado para la Paz, Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, a la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, a la Agencia Presidencial para la Acción social y la Cooperación Internacional, a la Fiscalía General de la Nación a la Gobernación de Risaralda, Alcaldías de los Municipios de Pereira, Desquebradas, La Virginia y Santa Rosa, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

FUERZA PÚBLICA:

Departamento de Policía Metropolitana

Octava Brigada del Ejército Nacional

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del informe, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrito en el

² Documento de la Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer, convenio Defensoría del Pueblo-Unicef, Noviembre 2006

Área Metropolitana Centro Occidental de Risaralda, con el fin de proteger los líderes comunitarios, niños y jóvenes y en general a la población civil, consideramos necesario recomendar en aras de la protección y salvaguardia de los derechos a la vida, integridad física y sicológica de la población señalada en riesgo.

- 1. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, encargadas del deber de protección de la población civil, adoptar e implementar, con carácter urgente, las medidas necesarias para neutralizar o contrarrestar las acciones armadas y de intimidación de los grupos armados al margen de la ley
- 2. A la Agencia Presidencial para la Acción Social considerar como desplazados intraurbanos a las personas que han sufrido tal condición por grupos armados ilegales aún en su condición de emergentes y/o cercanos a los desmovilizados o fruto de estos, para que en el proceso de registro sean asumidos por el Sistema de Información para la Población Desplazada por la Violencia -SIPOD- y puedan acceder a la ayuda humanitaria y el reconocimiento de Derechos que por ley les corresponde
- 3. Al Alto Comisionado para la Paz, Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, a la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, que se realicen todas las acciones necesarias para prevenir, sancionar y erradicar el reclutamiento de niños y niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado
- 4. Al Gobierno Nacional, especialmente al Ministerio del Interior y de Justicia que fortalezca las políticas de prevención y atención de las víctimas del reclutamiento forzado, a través de la destinación de recursos específicos a las entidades territoriales para que desarrollen programas concretos de acceso a bienes y servicios para todos los niños, niñas y adolescentes habitantes de los municipios advertidos.
- 5. Al Gobierno Nacional atender las disposiciones contenidas en la Resolución 1379 de 2001 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su 4423 sesión, celebrada el 20 de noviembre de 2001, en lo relativo a la protección de la niñez en contextos de conflicto armado.
- 6. A la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, en el marco de su mandato, verificar que los procesos de verdad, justicia y reparación reconozcan las necesidades especiales de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, para garantizar su efectiva rehabilitación e inserción social y productiva.
- 7. Al Ministerio de Defensa Nacional a las Fuerzas Armadas y de Policía y los Organismos de Seguridad del Estado adelantar, en asocio con las instituciones encargadas de la promoción y divulgación de los derechos humanos, procesos de sensibilización y capacitación de sus integrantes respecto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos que son víctimas de la violencia política.

- 8. A los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía y los organismos de seguridad del Estado, que se garanticen las condiciones de seguridad para el proceso de inserción social y productiva de los niños, niñas y adolescentes de manera que se les proteja su vida e integridad personal.
- 9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que en concurso con las entidades territoriales, garantice la toma de medidas de prevención y protección integral y oportuna a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o peligro de reclutamiento ilícito por parte de grupos armados ilegales en los municipios focalizados y que en asocio con el ministerio de la Protección Social y las entidades territoriales, dé cumplimiento al mandato del convenio 182 de 1999 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Colombia mediante ley 704 de 2001, sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
- 10. Al Consejo Superior de la Judicatura y particularmente a la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, que desarrolle procesos de formación y actualización de operadores y operadoras judiciales en materia de intervención integral de la problemática del reclutamiento ilícito, de manera que los jueces y juezas tengan claridad sobre los procedimientos a seguir y las alternativas restitutivas y de integración social con las que cuentan las y los menores de edad víctimas de dicha problemática
- 11. Al Ministerio del Interior y de justicia para que se adelanten las gestiones necesarias a efecto de que en cada uno de los municipios advertidos se dé cumplimiento a la obligación legal de crear y poner en funcionamiento las comisarías de familia, con su correspondiente equipo interdisciplinario, las cuales tienen dentro de sus funciones proteger a los niños y niñas contra cualquier forma de abuso, explotación y violencia, como acción de prevención con respecto al reclutamiento ilícito.
- 12. A la Fiscalía General de la Nación avanzar en la superación de la impunidad mediante el impulso y seguimiento a las investigaciones de delitos cometidos por el Frente Mártires y Héroes de Guática y el Bloque Central Bolívar.
- 13. A la Gobernación de Risaralda y a los municipios focalizados en el presente informe de riesgo, fortalecer las mesas de prevención del desplazamiento dentro de los comités departamentales y municipales para el diseño de estrategias concretas de prevención de violación de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, identificando los impactos diferenciales del desplazamiento en las mujeres y los hombres de distintas edades, las niñas, los niños y los jóvenes.
- 14. A la Alcaldía de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa, para que promuevan el acceso y participación equitativa de hombres y mujeres, identificando las vulnerabilidades y necesidades especiales a afrontar como medida preventiva del reclutamiento forzado e ilícito.
- 15. A la Gobernación de Risaralda y a las Alcaldías de Pereira, Dosquebradas, la Virginia y Santa Rosa, para que en concertación con la población civil en riesgo, líderes de juntas de acción comunal y organizaciones civiles, planeen y ejecuten acciones afirmativas a corto, mediano y largo plazo con base

en una caracterización sistemática que permita identificar necesidades específicas, vulnerabilidades y vulneraciones, como insumo para la priorización de la atención a la población afectada y en riesgo.

16. A la Gobernación de Risaralda y a las Alcaldías de Pereira, Dosquebradas, la Virginia y Santa Rosa, garantizar y apoyar el derecho de asociación y participación de las comunidades y en particular fomentar los procesos organizativos de los jóvenes, las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones civiles.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado